

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2022 – 074, el que se encuentra pendiente de librar mandamiento de pago solicitado por el apoderado de la parte actora. **Sírvase proveer.**



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente objeto de estudio advierte que a folios 94 a 96 milita memorial del apoderado de la parte actora mediante el cual solicita se libre mandamiento de pago de conformidad con la parte resolutive de la sentencia que puso fin al proceso ordinario 2012 – 470, así como las costas y agencias en derecho.

En ese orden de ideas, al revisar las sentencias proferidas en las instancias advierte este Operador Judicial que mediante providencia del 30 de abril de 2013 (fl. 70 a 73) se absolvió a la demandada de todas y cada una de las pretensiones, decisión que fue confirmada por el H. Tribunal en sentencia del 29 de mayo de la misma anualidad, fallo que fue confirmado por la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia del 24 de enero de 2018 y en la que se condenó a la parte actora en costas y agencias en derecho, tal y como lo informa el auto del 14 de agosto de 2018.

Desde ese horizonte, advierte el Despacho que no existe obligación en favor de la demandante señora Martha Dolly Giraldo, razón por la cual se ordenará el archivo de las actuaciones, previo registro de información Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 011** publicado hoy **30/01/2023**

La secretaria, MDG